



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS "FRASQUITO ESPADA" AMFE

Régimen Jurídico

LEY ORGÁNICA 1/2002 DE 22 DE MARZO DE REGIMEN JURÍDICO DE ASOCIACIONES

Registro de Asociaciones

Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

Registro Municipal de Asociaciones vecinales de Lucena

Declarada Entidad de Utilidad Pública

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

3.547 sección primera

24/02/1998

G-14516728

43

14/04/1998

29/04/2022

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE GUADIX

3

14900

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LUCENA

CÓRDOBA

957 503102

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[amfelucena@gmail.com](mailto:amfelucena@gmail.com)

957 503102



## 2. FINES ESTATUTARIOS

Según el art. 6 de los Estatutos sociales.

*Los fines de la Asociación serán los siguientes:*

- 1) Propiciar un desarrollo equilibrado e integral de sus componentes y no asociados, diversificando las actividades en el ámbito rural, urbano e industrial que suponga un incremento de la renta de los discapacitados en la zona de actuación.
- 2) Defender el justo desarrollo social de los discapacitados, que eleve adecuada y dignamente los medios y la calidad de vida de los discapacitados, con particular dedicación sobre los que carecieran de empleo o no contaren con recursos económicos.
- 3) Revalorizar los recursos existentes (Culturales, humanos, paisajísticos, agrarios, industriales, empresariales, comerciales, etc.) para conseguir un efecto de eficacia y continuidad en la dinámica del desarrollo del colectivo de discapacitados.
- 4) Conseguir un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio físico y ambiental, favoreciendo la creación de pequeñas y medianas empresas por discapacitados.
- 5) Ser cauce de toda clase de iniciativas privadas para la expansión y mejoras de los servicios culturales, de ocio, turísticas, comerciales y empresariales de la provincia de Córdoba, que favorecieran la integración y rehabilitación de los discapacitados.
- 6) Promover y efectuar una adecuada labor de propaganda con el fin de dar a conocer la problemática, circunstancias y vida de los discapacitados de la provincia de Córdoba, mediante la edición de publicaciones y otros medios propagandísticos y la instalación de oficinas de información y asesoramiento.
- 7) Postular el seguimiento de las necesidades y exigencias de sus asociados y no asociados, procurando que sean satisfechas.
- 8) Exponer a las Autoridades y Entidades competentes las necesidades y sugerencias que se considerasen de interés para contribuir a la mejora de la calidad de vida, integración y desarrollo de los discapacitados.
- 9) Contribuir a atender la conservación, defensa y mejora del paisaje y de la arquitectura local, a la pureza, salubridad y belleza del medio ambiente, procurando la exaltación de los particulares valores de cada zona, sector o lugar turístico, cultural o de ocio, conciliándolo con la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de comunicación.



10) Interesar y estimular el cumplimiento de las normas urbanísticas, de medio ambiente y cultura; y por el respeto y conservación de los estilos arquitectónicos correspondientes a cada época y lugar, creando un clima de opinión para que las nuevas construcciones guarden la armonía adecuada con el marco natural y arquitectónico en que se encuadren, y respeten la normativa sobre eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y comunicación.

11) Fomentar el desarrollo de la actividad económica, cultural, de ocio y turística de los discapacitados, aumentando su expansión y eficacia en la sociedad, a través de la capacitación, formación y uso de las nuevas tecnologías.

12) Promover la ayuda mutua y cooperación entre sus miembros y no asociados, velando por el mantenimiento de las buenas relaciones y postulando por la pacificación de las situaciones de conflicto.

13) Informar sobre materias relacionadas con la situación personal y actividades económicas, con congresos, cursos, seminarios, así como sobre cuestiones legales o técnicas directamente relacionadas con los mismos.

14) Procurar la colaboración con las Administraciones Públicas y demás Entidades de derecho público en la planificación, ejecución y seguimiento de actividades de interés general y público, que favorecieren el desarrollo de los discapacitados, asociados o no.

15) Promover la creación de instalaciones complementarias de carácter formativo, rehabilitador, integrador social, cultural, educativo, deportivo, social, turístico y de ocio.

16) Estimular toda clase de atracciones y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, de acuerdo con las peculiaridades de los asociados y no, que permita la integración social y el conocimiento de las circunstancias que rodean a los discapacitados, potenciando el crecimiento y desarrollo personal de los mismos.

17) Ser cauce de toda clase de iniciativas privadas para la expansión y mejora de los discapacitados de la provincia de Córdoba.

18) Gestionar, promover y realizar cualesquiera otras acciones que puedan contribuir al fomento, integración y desarrollo de los discapacitados en la provincia.

19) Son fines de esta Asociación, al margen de cualquier adscripción ideológica o confesional, todos aquellos que contribuyan a la construcción de una sociedad en igualdad de oportunidades, que tiene como condición y objetivo inmediato que todos los ciudadanos con discapacidad gocen de unas condiciones de vida acordes con lo que en un Estado social y democrático de



Derecho deben hoy considerarse propias de la dignidad de la persona y de manera preferente la erradicación de situaciones de marginalidad individual y colectiva.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
446	0	446

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

No hay personas jurídicas asociadas

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

#### A. Identificación de la actividad

#### INTRODUCCIÓN.

Nuestro colectivo lo conforman un grupo heterogéneo y numeroso al que el modo en que funciona la sociedad ha mantenido en conocidas condiciones de exclusión. Bajo esta premisa la misión de AMFE es contribuir a que las personas con discapacidad mejoren su calidad de vida promoviendo la plena integración en su entorno social.

Para cumplir la finalidad establecida en los Estatutos, hemos fijado cuatro objetivos generales que, entrelazados con los fines sociales de la entidad, nos sitúan ante la necesidad de consolidar una estructura básica con la que prestar la asistencia necesaria para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y su inclusión social.

Los cuatro objetivos generales esencia y eje del presente de AMFE son los siguientes:

Reducir el impacto y agravamiento en la calidad de vida de las personas por las consecuencias propias de padecer una discapacidad o una situación de dependencia, así como de las personas que ejercen de cuidadores.

Promover el desarrollo de una vida autónoma en el medio habitual de la persona, y en todos los ámbitos de la vida, en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos sectores implicados y de participación de la ciudadanía, especialmente de las personas con discapacidad o en situación de dependencia y de las entidades que las representan.

Promover la sensibilización de la sociedad en general y la formación de los distintos agentes implicados, en la promoción de la autonomía, de la integración social y en la prevención de la dependencia, accesibilidad universal, etc.

En este apartado se relacionan, todas las actuaciones destinadas a favorecer la atención terapéutica y la integración social de las personas con discapacidad bajo las siguientes premisas.



## MISIÓN

La misión de AMFE es contribuir a que las personas con cualquier tipo de discapacidad mejoren su calidad de vida y la de sus familias, así como promover la plena integración en su entorno y en la sociedad.

## VISIÓN

Queremos que AMFE sea una asociación de referencia para las personas con discapacidad y sus familias en Lucena, trabajando para la plena inclusión y aportando una imagen positiva de la discapacidad en nuestro entorno.

## VALORES

### **Justicia Social:**

Un enfoque de desarrollo orientado al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos para la igualdad de oportunidades de todas las personas.

### **Profesionalidad:**

Un trabajo acompañado de preparación y formación como mecanismos para llevar a cabo nuestra labor lo mejor posible.

### **Transparencia:**

Actuar con ética y claridad en cada una de las acciones que se desarrollan en AMFE con las personas en general y con el entorno.

### **Compromiso:**

Un compromiso con la transformación social, la orientación a las personas, la reivindicación, la defensa de los derechos y la adaptación al cambio para satisfacer las necesidades de nuestros socios.

## **I. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.**

En este apartado se relacionan las actuaciones destinadas a favorecer la atención terapéutica y la integración social de las personas con discapacidad desarrolladas durante el último año.

Dentro de este servicio se contemplan las actuaciones de carácter asistencial que desde nuestra entidad se ofrece a nuestros socios y usuarios para atender sus necesidades de una manera integral y enfocada a mejorar su calidad de vida.

Las actividades que a continuación detallamos se realizan en la sede de la Asociación, sita en C/ Guadix, nº 3, aunque también, en los casos que así lo requieren, llevamos a cabo atención domiciliaria.

Las dimensiones de nuestra sede son de 90 m<sup>2</sup>, divididos en un recibidor, dos oficinas, una sala de rehabilitación y un baño, estando todo el espacio climatizado, con acceso a internet, ventanas para la iluminación natural y decorado con mobiliario adecuado, con equipamiento informático incluido.

Las actividades que AMFE lleva a cabo responden a la necesidad de prestar la mejor atención a las situaciones de discapacidad, dependencia y a la promoción de la autonomía personal a través de los servicios que ofrecemos.

A esta actividad le corresponde el 44,66% del total del gasto realizado.



## **A) OFICINA DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Desde esta oficina se prestan los siguientes servicios:

Asistencia técnica primaria a personas con discapacidad y sus familiares ofreciendo información sobre la tramitación de becas o ayudas al estudio tanto de entidades públicas como privadas para personas con discapacidad, gestión de subvenciones, asesoramiento sobre programas de empleo, tramitación de programas de vacaciones para personas con discapacidad, proporcionar información y asesoramiento jurídico sobre las normativas vigentes relacionadas con la discapacidad, accesibilidad universal, etc.

En esta área colaboran tres voluntarios con discapacidad, con formación académica adecuada.

El horario de atención al público es de 9:30 a 13:30 de lunes a viernes.

## **B) SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.**

Nuestro **Servicio de Atención Psicológica (SAP)** tiene como principal objetivo fomentar la **normalización biopsicosocial** de las personas y familias con enfermedades poco frecuentes y, en consecuencia, mejorar sus condiciones de salud general.

Para ello, desde el servicio brindamos apoyo psicológico ofreciendo **acompañamiento emocional para ayudar a afrontar los retos que supone la discapacidad sobrevenida por accidente o enfermedad, y promover la adaptación a su proyecto de vida.** También asesoramos estudiantes ofreciendo apoyo psicológico durante la etapa educativa.

Una vez que la persona interesada solicita acceder al servicio, realizamos una **evaluación inicial** del caso para conocer sus necesidades y, a partir de ello, canalizar su atención. En base a esa evaluación, ofrecemos atención y acompañamiento que puede ser a nivel **individual o grupal**, así como, **en coordinación con otros profesionales especializados.**

En la atención individual establecemos junto a la persona los objetivos de trabajo relacionados con el proceso de la causa de la discapacidad y la readaptación a las nuevas circunstancias. En la atención grupal, desarrollamos **Talleres de Apoyo Psicológico y Grupos de Ayuda Mutua (GAM)**, como espacios de autocuidado y apoyo desde los que promover el bienestar emocional dirigidos tanto a afectados como a familiares.

En el año 2.023 este servicio ha sido financiado con recursos imputados al convenio de colaboración firmado con el Excmo. Ayto. de Lucena, con aportación de la Diputación de Córdoba correspondiente al último trimestre del año y con recursos propios.

## **C) MIRADAS QUE HABLAN.**

Durante todo el año, se ha desarrollado el proyecto “Miradas que hablan”, mediante el cual se ha desarrollado una terapia para mejorar la accesibilidad en la comunicación y las capacidades de personas con dificultades en el habla asociada a la movilidad reducida. Con dicha labor se pretende que el usuario logre controlar un ordenador/Tablet/Móvil provisto de un software que facilita la interacción y la comunicación con su entorno, este dispositivo cuenta con un hardware que detecta el movimiento de los ojos con los que se pueden manejar las funciones más comunes para la comunicación, en esta actividad intervienen nuestra psicóloga y una logopeda externa.



Este tipo de soluciones está especialmente indicado para personas con:

- Discapacidad física: lesión medular, esclerosis múltiple, ELA, enfermedades neuromusculares.
- Parálisis cerebral, Síndrome de Rett, Daño cerebral: ictus, traumatismo craneoencefálico...
- Cualquier otro tipo de discapacidad en que la persona padezca problemas de comunicación y movilidad.

#### **D) SERVICIO DE REEDUCACIÓN PEDAGÓGICA Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:**

En esta área trabajan conjuntamente una psicóloga y una pedagoga. Se ha impartido desde 2.007 hasta la actualidad, este servicio promueve una intervención psicoeducativa con niños/as o adolescentes que presentan dificultades a la hora de adquirir o desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para situarse a un nivel académico y/o social adecuado a su edad y características, cumpliendo el objetivo de dotar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, tanto de capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales para afrontar en mejores circunstancias las tareas escolares, mejorando el desarrollo de la estimulación y de la autonomía e iniciativa personal, así como la mejora del desarrollo socioafectivo, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje escrito y la estimulación y mejora del razonamiento matemático.

En el año 2.023 este servicio ha sido financiado con recursos imputados al convenio de colaboración firmado con el Excmo. Ayuntamiento y con recursos propios.

#### **E) SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN:**

El **Servicio de Rehabilitación** ofrece tratamientos individualizados según las necesidades y características de cada paciente. En cada caso, un fisioterapeuta valorará a cada paciente para establecer el tratamiento más adecuado y, posteriormente, realizar su seguimiento.

Contando con la profesionalidad de dos fisioterapeutas, se atiende la rehabilitación de los usuarios con discapacidad física, y la de sus cuidadores principales, llevando un control exhaustivo de la intervención, centrándonos en la evolución de los beneficiarios.

Para una adecuada atención personalizada y de calidad, el gimnasio está dotado tanto de materiales muebles (camilla eléctrica, taburete), así como de diferentes materiales fungibles y maquinaria de tratamiento con electroterapia para cubrir las necesidades específicas de los distintos usuarios.

Nuestro servicio de rehabilitación ha contribuido a desarrollar un conjunto de métodos que han logrado incidir en la mejora de la atención mediante la aplicación y desarrollo de terapias que favorecen la recuperación de las aptitudes o funcionalidades perdidas o disminuidas a causa de los problemas de salud asociados por traumatismos o enfermedades, que afectan a las personas con discapacidad.

El tratamiento de las lesiones, especialmente las crónicas y/o traumáticas, por medio de ejercicios físicos, combinados con terapias como el uso de calor o el frío, según la necesidad, o el ultrasonido, los masajes o los medios mecánicos, han conseguido consolidar este servicio en la Asociación AMFE.

Los tratamientos consisten en la realización de sesiones individuales de fisioterapia dado las características y las patologías de cada usuario. En el caso específico de personas con discapacidad, las tecnologías han servido, por ejemplo, para facilitar el acceso a aquellos bienes o servicios que por distancia o estado de salud no pueden alcanzar, como puede ser el acudir a las sesiones psicológicas, de rehabilitación o para recibir o intercambiar información y consejos relacionados con el manejo de situaciones y emociones asociadas a la discapacidad, entre los profesionales de la salud y pacientes que ya se encuentran en casa.

En el año 2.023 este servicio ha sido financiado con recursos imputados al convenio de colaboración firmado con el ayuntamiento y con recursos propios.



## F) SERVICIO DE FISIOTERAPIA A DOMICILIO.

Desde el año 2013, nuestra entidad viene llevando a cabo, gracias al convenio de colaboración con las distintas empresas adjudicatarias del servicio de asistencia domiciliaria a personas dependientes, el servicio de fisioterapia a domicilio, que consiste en la realización de terapias de fisioterapia y rehabilitación prestadas en el domicilio del usuario/a, dirigidas a personas que, independientemente de la causa, se encuentran en las siguientes situaciones por un tiempo indeterminado o previsiblemente durante toda su vida:

- Personas que se ven obligadas a pasar la mayor parte de su tiempo en cama y que sólo pueden abandonarla con la ayuda de otras personas.
- Personas con una dificultad importante para desplazarse, que les impide salir de su domicilio, salvo casos excepcionales y realizar sus AVDs (Actividades Vida Diaria).

Los usuarios/as perciben el beneficio de esta terapia, concretándose en la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, pues se consigue mantener las habilidades básicas, aliviar dolores asociados a la dificultad de movilidad, resolver dolencias asociadas a la dependencia y/o discapacidad, entre otras.

Es habitual que se realicen sesiones quincenales en la mayoría de los casos, para poder conseguir una mínima calidad del servicio que actualmente cuenta con 55 usuarios.

## G) EL SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO DE CARÁCTER ASISTENCIAL.

Está concebido como prestación accesoria a los distintos servicios que ofrecemos a nuestros socios. La Asociación realiza el transporte adaptado de nuestros usuarios/as desde sus domicilios hasta nuestras instalaciones para recibir algún tratamiento.

### ACTIVIDAD 1.

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por y otros</b>	<b>17,42 €</b>
a. Ayudas Monetarias	17,42 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2.068,03 €</b>
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.068,03 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>45.847,20 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>5.496,15 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>53.428,80 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>759,74 €</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)</b>	<b>38.494,52 €</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>8.970,47 €</b>
b. Subvenciones	8.970,47 €





<b>Otros ingresos del sector privado</b>	- €
<b>c. Otros</b>	<b>16,33 €</b>
Variación patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	<b>5.186,79 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE ACTIVIDAD</b>	<b>53.427,86 €</b>

## **II) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL.**

### **A) CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS COLINDANTES DE LA CIUDAD DE LUCENA**

A esta actividad le corresponde el 49,07 % del total del gasto realizado.

Para promover el desarrollo de una existencia autónoma en el medio habitual de la persona, y en todos los ámbitos de la vida, el poder conseguir un empleo remunerado, supone situarse a la persona con discapacidad en condiciones de igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Desde hace 13 años se está llevando a cabo mediante un convenio de colaboración con el Excmo. Ayto. De Lucena un proyecto para favorecer la integración laboral de personas con discapacidad.

AMFE desarrolla este programa medioambiental, principalmente, en las zonas ajardinadas de la Urbanización Hnos. Álvarez Quintero y alrededores, Llano de las Tinajerías, Plaza de Rafael Álvarez "El Brujo", jardines que discurren paralelos a carretera de Rute, en los tramos de bar el Paraíso, lateral Urbanización Hnos. Álvarez Quintero, Magdalenas Ema, Glorieta Cuatro Caminos, bar Los Cazadores, jardines en Avda. Santa Teresa - frente a Convento Carmelitas Descalzas -, y frente a instalaciones del 061 - Ronda Paseo Viejo -, Plaza Los Robles y zona/cuña comprendida entre Bar El Paraíso, carretera de Rute y Ronda Llano de las Tinajerías.

Con el cuidado y mantenimiento de estas zonas ajardinadas se promueve el conocimiento básico de jardinería de los trabajadores, mediante la práctica de labores como la limpieza de jardines (zonas verdes, pavimentos, papeleras, instalaciones de agua, etc.), recogida de restos orgánicos e inorgánicos, elementos vegetales (ramas, hojas, césped, etc., riegos en general), así como, en su caso, utilización de maquinaria y vehículos de transporte interno (dumpers y análogos).

Durante el año 2.023 se ha contado con seis personas para la realización de estas actividades contratadas a tiempo parcial, cuatro de ellos durante un año y dos por incremento puntual del servicio.

### **B) LIMPIEZA Y ADECUACIÓN ZONA EXTERIOR RECINTO HOSPITAL**

Esta actividad se ha llevado a cabo como complemento al programa de integración laboral establecido en el Convenio de colaboración con el Ayto. de Lucena, mediante el cual se utilizaron los terrenos circundantes al edificio del Hospital Centro de Andalucía sito en Polígono Príncipe Felipe, para desarrollar tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de zonas ajardinadas.

A través de esta actividad se contrataron a tres personas con discapacidad, acompañadas de monitores.

### **C) LIMPIEZA Y ADECUACIÓN ZONA EXTERIOR CONCESIONARIO KIA MOTOR.**

Esta actividad se ha llevado a cabo como complemento al programa de integración laboral establecido en el Convenio de colaboración con el Ayto. de Lucena, mediante el cual se utilizaron los terrenos circundantes al edificio del Concesionario de automóviles KIA MOTOR en Lucena sito en Polígono Las Palomas, para desarrollar tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de sus zonas ajardinadas.



<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por y otros</b>	<b>9,75 €</b>
a. Ayudas Monetarias	9,75 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2.315,30 €</b>
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.315,30 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>46.319,85 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>10.018,44 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>58.663,34 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>284,90 €</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)</b>	<b>12.100,36 €</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>40.630,96 €</b>
<b>b. Subvenciones</b>	<b>40.630,96 €</b>
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>- €</b>
<b>c. Otros</b>	<b>6,99 €</b>
Variación patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	5.666,67 €
<b>COSTE TOTAL DE ACTIVIDAD</b>	<b>58.689,88 €</b>

### III) PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

A esta actividad le corresponde el 5,01% del total del gasto realizado.

#### A) JORNADAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD

1. **Jornadas infantiles sobre la discapacidad “RE-CAPACITA”.** Con esta actividad que tuvo lugar en la Plaza Nueva de Lucena, el viernes 27 de octubre, se desarrolló una jornada de juegos adaptados para niñ@s, con los que se quiso llevar a cabo una labor educativa a través de un amplio programa de actividades y juegos, enfocados al favorecimiento del desarrollo y del aprendizaje de los niños, ofreciendo no solo el material y el espacio adecuado sino también la orientación, ayuda y compañía que los niños requieren, con la guía de personal cualificado. Ha consistido en la instalación de diferentes mini circuitos que simulan los problemas a los que se enfrenta una persona con cualquier tipo de discapacidad en un entorno no accesible. Se ha pretendido crear empatía entre los distintos niñ@s de los centros educativos bajo el eslogan “todos somos diferentes, todos somos iguales”, con el objetivo de hacer llegar a los niños valores como la igualdad, amistad, solidaridad y una serie de valores importantes para el desarrollo social y moral de la siguiente generación.



2. **Charlas informativas en centros escolares.** Desde AMFE hemos ofrecido charlas informativas en algunos centros educativos de nuestra localidad a través de las cuales se ha promovido la concienciación hacia las personas con discapacidad, mediante la exposición realizada por voluntarios de la Asociación que acompañados por nuestra psicóloga han ido relatando sus vivencias cotidianas para dar a conocer a los escolares sus circunstancias y como la sociedad limita las posibilidades de integración de nuestro colectivo.
3. **Jornadas informativas sobre la discapacidad.** Con motivo del día Internacional de la discapacidad, se celebraron las XVI JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LA DISCAPACIDAD que tuvieron lugar el *día 17 de noviembre de 2023 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lucena a partir de las 20:00 h.* donde se llevaron a cabo los siguientes actos:
  - PONENCIA "**COMPRENDIENDO LOS TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN MENORES: ESTRATEGIAS PARA PADRES Y CUIDADORES**", impartida por DÑA. EVA SOTOMAYOR FERNÁNDEZ (Psicóloga del Hospital Centro de Andalucía).
  - Entrega de los **X PREMIOS A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

## B) GESTIÓN DEL APARCAMIENTO DE CARÁCTER DISUASORIO

La empresa pública EPEL Aparcamientos de Lucena tiene cedido a AMFE la gestión de un aparcamiento que permanece abierto desde las 7:00 hasta las 21:00 horas y que se sitúa en la calle Mesón.

Las tareas de control son realizadas por voluntarios de esta asociación debidamente acreditados, mediante un donativo de carácter voluntario los usuarios de estos lugares colaboran con los fines sociales de nuestra entidad.

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por y otros</b>	<b>8,19 €</b>
a. Ayudas Monetarias	<b>8,19 €</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>185,22 €</b>
c. Compras de otros aprovisionamientos	<b>185,22 €</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.777,17 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>4.024,69 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>5.995,27 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>797,73 €</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)</b>	<b>1.673,67 €</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>1.583,02 €</b>



<b>b. Subvenciones</b>	<b>1.583,02 €</b>
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>- €</b>
<b>c. Otros</b>	<b>13,58 €</b>
Variación patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	<b>1.927,26 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE ACTIVIDAD</b>	<b>5.995,27 €</b>

#### **IV) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y OTRAS ENTIDADES.**

A esta actividad le corresponde el 1,26% del total del gasto realizado.

##### **A) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS EN EL TRANSPORTE Y LA COMUNICACIÓN, DEL MUNICIPIO DE LUCENA.**

La comisión está prevista en la Ordenanza Municipal sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas, en el transporte y en la comunicación de la ciudad de Lucena.

Las competencias de la CAEBAUT se extienden a lo siguiente:

- a) Emitir informe previo, de carácter facultativo, sobre las obras a llevar a cabo, licencias en establecimientos, etc. Asimismo, le corresponde el conocimiento de cuantas reclamaciones y sugerencias puedan presentar todos los ciudadanos en general y los discapacitados en particular sobre las materias objeto de competencia de la CAEBAUTC, y ello, sin perjuicio de lo establecido en las Ordenanzas Municipales objeto de esta materia y las competencias de los órganos de la Corporación Municipal.
- b) Controlar la correcta aplicación de la normativa vigente en esta materia y de la adecuación a la misma de los acuerdos del Pleno de la Corporación Municipal. La CAEBAUTC podrá impugnar o poner de manifiesto los actos de cualquier órgano municipal que, a su juicio, infrinja la normativa vigente en esta materia, poniéndolo en conocimiento del Pleno de la Corporación, para que corrija dichos desajustes.
- c) Informar los planes generales de actuación de su ámbito territorial dentro de las previsiones presupuestarias, controlando la adecuada aplicación de estos, sin perjuicio de las competencias de los órganos municipales.
- d) Proponer la modificación, desarrollo, reforma o sustitución del presente Reglamento de Funcionamiento Interno y de las Ordenanzas Municipales, que puedan afectar a las materias, objeto de conocimiento, por esta Comisión.
- e) Recabar y recibir información de los órganos municipales, y de los directivos de los Órganos Autónomos del Excmo. Ayuntamiento, sobre todo lo que afecte a las materias objeto de conocimiento por esta Comisión.

La comisión de accesibilidad CAEBAUTCL está compuesta por los grupos políticos representados en el Ayto. y por distintas asociaciones del ámbito de la discapacidad, siendo AMFE una de las asociaciones de pleno derecho con voz y voto en dicha comisión.



A lo largo del año 2023, la Asociación AMFE ha presentado a dicha comisión alrededor de 18 escritos relativos a problemas de accesibilidad en viario público, acceso a comercios privados, edificios públicos tanto municipales como de otras administraciones etc.

Durante los últimos años, AMFE ha presentado más de 600 escritos relacionados con la mejora de la accesibilidad universal de la ciudad de Lucena, trabajo que ha servido como base para realizar el Plan de Accesibilidad Universal de Lucena, aprobado por el pleno del Excmo. Ayto. de Lucena en 2019, y que responde a un documento muy extenso que abarca el viario completo de la ciudad así como todos los edificios municipales, dividido por el arquitecto redactor en diferentes fases o etapas de ejecución, que nace como un plan vivo que ha de actualizarse anualmente con las obras que se vayan ejecutando y que garanticen la accesibilidad en base a los criterios de prioridad marcados por la Comisión de Accesibilidad.

## **B) PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE SALUD LOCAL.**

Hace un par de años, el Ayuntamiento de Lucena puso en marcha el plan Local de salud, entrando a formar parte de las ciudades integrantes de la red RELAS (red local de municipios con planes locales de salud) que a nivel andaluz coordina la Consejería de Salud. Se busca en primera instancia el diagnóstico de los principales problemas y patologías de la salud comunitaria de Lucena, para a continuación para conseguir abordar las mismas de la manera más eficaz y eficiente.

Para obtener esta información, se pusieron en contacto con todos los colectivos que tratan a la población, y ahí es donde nosotros AMFE, aportamos la información relativa a personas con discapacidad y su relación con las actuaciones de salud pública que lleva a cabo el Ayuntamiento de la localidad.

## **C) CUARTA EDICIÓN MESA REDONDA “ESA MIRADA TUYA”**

Actividad organizada por la Asociación Mujeres en Igualdad, ‘tiene como principal objetivo visibilizar la situación de las mujeres con discapacidad para concienciar a la población sobre la necesidad de atender las necesidades concretas de este segmento de la población. En este evento participó una socia de nuestra entidad. En total 7 entidades, participaron el día 13 de abril en esta mesa redonda.

<b>COSTE</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por y otros</b>	<b>3,65 €</b>
a. Ayudas Monetarias	3,65 €
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>62,98 €</b>
c. Compras de otros aprovisionamientos	62,98 €
<b>Gastos de personal</b>	<b>586,09 €</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>850,80 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.503,52 €</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>56,98 €</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)</b>	<b>498,93 €</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>



<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>792,67 €</b>
<b>b. Subvenciones</b>	<b>792,67 €</b>
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>- €</b>
<b>c. Otros</b>	<b>1,02 €</b>
Variación patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	<b>153,92 €</b>
<b>COSTE TOTAL DE ACTIVIDAD</b>	<b>1.503,52 €</b>

#### Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal                                  Número

Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	10

#### Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

242

Clases de beneficiarios/as:

Personas físicas, 206 socios de AMFE y 32 no socios de AMFE.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser persona física.

Ser socio de AMFE.

Poseer algún tipo de discapacidad.

Ser solicitante de algún servicio de AMFE.

Dependiendo de los requisitos antedichos las tarifas a pagar por los usuarios son las siguiente:

22 €	SESIÓN	USUARIOS GENERAL
17 €	SESIÓN	SOCIO ESTANDO AL DÍA DE CUOTAS
13 €	SESIONES ANTICIPADAS MES COMPLETO	SOCIOS AL DÍA DE CUOTAS

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los usuarios varía en función de las terapias que necesiten, teniendo en cuenta la duración de cada sesión y su prolongación en el tiempo.



Como norma general, se establece que la duración de las sesiones son de 45 minutos.

#### Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con las actividades desarrolladas durante este año, hemos alcanzado el objetivo principal de favorecer la visibilidad de la discapacidad, así como logra la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de las terapias que ofrecemos, al mismo tiempo que se ha conseguido favorecer la integración laboral de algunos socios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con las actividades desarrolladas durante este año, hemos alcanzado un gran número de los fines establecidos en los Estatutos sociales de la entidad. La Junta Directiva estima que se han cumplido un 80% de los objetivos marcados

#### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

##### Medios Personales

##### Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	(200) FIJO TIEMPO PARCIAL	PSICÓLOGA
2	(200) FIJO TIEMPO PARCIAL	FISIOTERAPUTA
4	(230) FIJO TIEMPO PARCIAL DISCAPACIDAD	AUXILIAR ESPECIALISTA

##### Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	(502) CIRCUNSTANCIAS PRODUCCIÓN	FISIOTERAPEUTA
2	(502) CIRCUNSTANCIAS PRODUCCIÓN.	PEDAGOGA
7	(502) CIRCUNSTANCIAS PRODUCCIÓN	AUXILIAR ESPECIALISTA
1	(502) CIRCUSTANCIAS PRODUCCIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

##### Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	ASESOR JURÍDICO /GRADUADO EN DERECHO

##### Voluntariado



Número medio

Actividades en las que participan

10	<p><b>PARTICIPACIÓN EN GYMKANAS CELEBRADAS CONMOTIVO DEL DÍA DE LA PAZ.</b></p> <p>Desde las comunidades educativas de los colegios e institutos que forman parte del Proyecto Intercentros “Lucena ciudad educadora” de Lucena, solicitan nuestra ayuda en la organización de un circuito que promueva la inclusión y la diversidad con el que se colabora en la Gymkhana celebrando el día de la Paz, actividad con la que se pretende hacer visible el trabajo que sobre la convivencia se hace en todos los centros educativos.</p> <p>Los voluntarios se dedican a realizar las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Acompañamiento en las actividades propuestas por los monitores.</li><li>Aportar de forma desinteresada y crear un clima de confianza.</li><li>Aportar seguridad y felicidad a la persona con discapacidad y sus familias, mejorando su bienestar emocional.</li></ul>
----	---

Medios materiales

Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión para el uso	C/ GUADIX, N° 3 (Lucena)

Características

<p>La sede, esta cedida por FEPAMIC a AMFE, cuenta con 90m<sup>2</sup>, divididos en un recibidor, dos oficinas, un salón de fisioterapia y un baño adaptado a las personas con discapacidad. Las dos oficinas están destinadas al desarrollo de terapias individuales, dado que están equipadas con el material de oficina, ordenador, impresora, conexión a internet, así como de herramientas propias de las actividades que se llevan a cabo.</p> <p>El salón de fisioterapia está equipado por dos camillas, espalderas, espejos, maquinaria de electroterapia, etc. En dicha estancia se lleva a cabo las terapias de rehabilitación física para aquellas personas que lo requieren.</p> <p>Todas las habitaciones donde se prestan los servicios cuentan con amplios ventanales, que favorecen la iluminación natural así como una adecuada ventilación, que se complementa con la instalación de aires acondicionados en cada una de ellas.</p>
---

Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo Renault Master Gran Vol. 3500 2.5DCI 120 adaptado.	Matrícula: 0125GND





## Subvenciones públicas

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ayuntamiento de Lucena	2.023	2.023	48.000,00	0	48.000,00	48.000,00	0
Diputación de Córdoba	2.023	2.023	1.467,48	0	1.467,48	1.467,48	0
Entidades Varias	2.023	2.023	3.300,00	0	3.300,00	3.300,00	0
<b>Totales...</b>			52.767,48	0	52.767,48	52.767,48	0

## RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el desempeño de sus funciones:

Ningún miembro de la Junta Directiva ha percibido ningún tipo de remuneración en relación con su cargo en la junta directiva, ni préstamo o anticipo alguno por este concepto, tal como se establece estatutariamente.

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Ningún miembro de la Junta Directiva ha percibido ningún tipo de remuneración por funciones distintas a las ejercidas como miembro de dicha Junta.

## ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La organización de AMFE es centralizada. Todos los servicios y actividades se gestionan y coordinan en nuestra sede por el equipo técnico, voluntarios y colaboradores.
---



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	
Juan de Dios Vallecillo Orellana	Presidente	
Elena Ávila Muñoz	Vicepresidente	
Araceli Osuna Navarro	Secretaria	
Antonio Muñoz Martínez	Tesorero	
Araceli Moreno López	Vocal	